

## REGISTRO DE RESERVAS INDÍGENAS

**N° de Registro:**

**02**

**Nombre de la Reserva Indígena:**

**Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros.**

**Documento Oficial que asigna la calificación de Reserva Indígena (en el caso de anotación preventiva indicar el documento de calificación favorable de reconocimiento del pueblo indígena en situación de aislamiento o en situación de contacto inicial y de categorización de Reserva Indígena).**

Memorando N° 165-2012-VMI/MC que otorga calificación favorable al Informe para el estudio previo de reconocimiento de los pueblos indígenas de la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros en el marco de la adecuación a Reserva Indígena.

**Nombre de la o las poblaciones indígenas beneficiadas en el ámbito de categorización de la Reserva Indígena.**

Machiguenga o Matsiguenka, Yora (Nahua) y otro grupo no identificado.

**Plazo de duración renovable (señalado en el decreto supremo de categorización según corresponda).**

No se cuenta con Decreto Supremo de Categorización a Reserva Indígena

**Delimitación geográfica de ubicación de la Reserva.**

- Se encuentra ubicada en los distritos de Megantoni, Echarate y Sepahua, en las provincias de La Convención y Atalaya, en los departamentos de Cusco y Ucayali respectivamente;
- Abarca los afluentes, nacientes de quebradas y zonas interfluviales de la margen derecha del río Urubamba entre los ríos Mishagua y Ticumpinía.
- Estimación de población: (Ver anexo)
- Delimitación : (ver anexo)

## REGISTRO DE RESERVAS INDÍGENAS

### ANEXO

- **Estimación de población:**

Según los trabajos de campo realizado por los especialistas sociales de la DACI del Ministerio de Cultura, se actualizó información demográfica de la población indígena en contacto inicial, en la cuenca de los ríos Mishagua / Serjali, el asentamiento: Santa Rosa de Serjali (386 hab.). En la cuenca del río Paquiria los asentamientos: Mañokiari (06 hab.), Potogoshoari (10 hab.), Kipatsiari (10 hab.). En la cuenca del río Camisea los asentamientos: Inaroato (26 hab.), Kovantiari (14 hab.), Tarankato (10 hab.), Sagondoari (48 hab.), Marankeato (114 hab.), Montetoni (228 hab.). En la cuenca del río Cashiriari los asentamientos: Serialo (14 hab.), Shimpenashiari (09 hab.), Mashopoari (11 hab.) y Tamaroshari (10 hab.). En la cuenca del río Timpía, el asentamiento Tsomontoni (49 hab.).

- **Delimitación:**

El expediente presenta los siguientes hitos que establecen los límites de la reserva:

**Norte:** El límite inicia en el Hito 1, punto ubicado en la desembocadura de la quebrada Dos Cabezas en el río Mishagua, el cual continúa por la quebrada Dos Cabezas aguas arriba hasta el Hito 2, continuando en dirección este por la divisoria de aguas que forman los ríos Mishagua y Dorado, y luego Vinuya y Dorado, hasta alcanzar las cabeceras de este último, y luego por la divisoria de aguas que forman los ríos Sepahua y Vinuya hasta alcanzar el Hito 3, ubicado en el límite suroeste del Parque Nacional Alto Purús.

**Este:** Desde el último punto descrito, el límite prosigue en dirección general sur, por el límite suroeste del Parque Nacional Alto Purús y luego por el límite oeste del Parque Nacional Manu hasta el Hito 4, prosiguiendo desde este punto en dirección sur hasta alcanzar la margen derecha del río Timpia en el Hito 5.

**Sur:** Desde el último punto descrito el límite prosigue en dirección oeste por la divisoria de aguas de los ríos Timpia y Ticumpinia hasta alcanzar el vértice noreste de la comunidad nativa Sababantiari en el Hito 6, continuando por el límite norte de la comunidad hasta el Hito 7.

## REGISTRO DE RESERVAS INDÍGENAS

**Oeste:** Desde el último punto descrito, el límite continúa en dirección norte hasta el Hito 8, ubicado en el límite sur de la comunidad nativa Timpia, continuando en dirección este por el límite sur de la comunidad nativa y luego por el límite este hasta el Hito 9, luego continúa mediante una línea recta de dirección norte hasta el punto Hito 10, y luego por otra línea recta de dirección noroeste hasta el Hito 11, ubicado en el límite extremo sureste de la comunidad nativa Ticumpinia, continuando por el límite este de dicha comunidad hasta el punto Hito 12, punto ubicado en el límite sureste de la comunidad nativa de Cashiriari, continuando por su límite este hasta el punto Hito 13, límite sur de la comunidad nativa de Segakiato, continuando por el límite este de dicha comunidad, hasta el Hito 14, en el límite sur de la comunidad nativa Shivanoreni, continuando por el límite este de esta comunidad hasta el punto Hito 15, límite sur de la comunidad nativa Nueva Luz, continuando por el límite este de esta última hasta el punto Hito 16, ubicado en el límite noreste de dicha comunidad, desde allí, se continúa mediante una línea recta de dirección noreste hasta alcanzar el punto Hito 1, inicio de la presente descripción.

- **Tabla de Coordenadas**

(Sistema de Coordenadas: UTM, Zona: 18 sur, Datum Horizontal : WGS 84 )

HITO	COORDENADAS	
	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	747 043,98	8 744 539,19
2	747 164,26	8747 446,68
3	804 057,75	8 747 326,00
4	796 800,78	8 666 076,46
5	793 052,19	8 658 359,00
6	754 125,44	8 652 654,00
7	743 115,66	8 654 008,02
8	742 794,50	8 656 769,00
9	746 991,69	8 669 465,00
10	746 831,94	8 672 022,00
11	745 547,38	8 673 365,00
12	744 738,44	8 679 842,00
13	744 637,45	8 691 137,22
14	740 544,56	8 711 402,00
15	741 381,50	8 720 877,00
16	743 135,31	8 730 823,98